

# AVISO Y CLÁUSULA PARA PETICIÓN DE SUSPENSIÓN

NOMBRE: \_\_\_\_\_ NÚMERO DE CASO: \_\_\_\_\_

Acepto esta petición de suspensión bajo los siguientes términos:

Si no cumpliera con los términos del acuerdo de la Petición de Suspensión, el juez podrá sin previo aviso, cambiar la Petición de Suspensión en convicción. No se requerirá mi presencia para efectuar la convicción y la multa podría equivaler al monto del costo del acuerdo de la Petición de Suspensión, el cual se enviará a la Oficina de Colecciones de Deudas Estatal y el caso se cerraría. Cualquier monto que se haya enviado a esta oficina quedará sujeto a costos adicionales de cobranza.

El juez me notificará por correo, cuando la Petición de Suspensión se haya cambiado en convicción, a más tardar siete días de la fecha del cambio. Si no estuviera de acuerdo con la decisión del juez de cambiar la Petición de Suspensión en convicción, tengo 28 días para apelar al Tribunal Municipal de Salt Lake City a partir del día que se realizó la convicción. Mi apelación se transferirá al Tribunal de Distrito el cual me mandará por correo, a la dirección que proporcioné en mi petición, un aviso con la fecha de mi apelación.

Esta cláusula no es aplicable en los casos en que el juez decidiera añadir multas, libertad condicional o penas de cárcel. Si esto fuera así, mi caso se presentaría en una Audiencia para Mostrar Causa (Order to Show Cause) en la cual podré presentar cualquier objeción que tuviera. Se me dará aviso a la dirección que proporcioné al tribunal, de la fecha de la audiencia.

SIGN HERE

\_\_\_\_\_  
Firma del Acusado

\_\_\_\_\_  
Firma del Fiscal

\_\_\_\_\_  
Firma del Abogado Defensor

\_\_\_\_\_  
Firma del Juez del Tribunal Municipal

